

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6578

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.), que llegó en la mañana de ayer a esta Corte, salió a las ocho y veinte de la noche para Sevilla, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante D. Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 2 de Marzo)

SECCION DE LA GACETA

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Guerra me ha presentado el Capitán General de Ejército D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, Marqués de Estella, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a primero de Marzo de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente General de Ejército D. Arsenio Linares Pombo, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio a primero de Marzo de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

(Gaceta 2 de Marzo)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 20 de Marzo de 1906 y en el 5.º del Real decreto de 23 del mismo mes.

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido declarar que el término medio del cambio de francos en el mes actual, ha sido el de 11,41 por ciento, que será el recargo que deberá imponerse a las fracciones inferiores a diez pesetas y a los adeudos por declaración verbal de viajeros que se liquiden en las Administraciones

de Aduanas durante el mes de Marzo próximo, y que han de percibirse en moneda de plata.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1909.

BESADA

Señor Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
y Bellas Artes

Subsecretaría

Anuncio.—Se hallan vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Madrid, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Palma de Mallorca, las Cátedras de «Lengua árabe vulgar», dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, que han de proveerse por concurso, según dispone la Real orden de esta fecha, con arreglo a los preceptos del Real decreto de 11 de Enero de 1907; debiendo justificar los aspirantes ante el Tribunal calificador, mediante los ejercicios que éste determine, que hablan y escriben el expresado idioma, cuyo requisito es indispensable.

Las instancias se elevarán a esta Subsecretaría en el término de un mes, contado cinco días después de publicado este anuncio en la *Gaceta*, enumerando en ellas las vacantes por el orden en que las prefieran y uniendo los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento del Registro Civil para acreditar la edad de veinte y un años cumplidos antes de expirar el plazo de la convocatoria.

2.º Un trabajo original de carácter filológico sobre el «Arabe vulgar».

3.º El programa de la asignatura.

4.º Si han residido en Marruecos, el justificante que lo acredite, expedido por el Cónsul y visado por el Ministerio de Estado.

5.º Los demás documentos que les convenga unir a sus solicitudes, sobre méritos relacionados con la práctica del idioma ó títulos que posean, y

6.º Certificación del Registro Central de penados y rebeldes del Ministerio de Gracia y Justicia para acreditar que no ha sido sentenciado por los Tribunales.

La falta de presentación de alguno de los documentos expresados dentro del término de la convocatoria, inhabilitará al aspirante para su admisión al concurso.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente. Madrid 5 de Febrero de 1909.—El Subsecretario, Silió.

(Gaceta 28 de Febrero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 515

Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado segundo

CIRCULAR.—Todos los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia, se servirán enviar a este Gobierno, en término de quinto día, una relación nominal de todos los menores de ambos sexos mayores de cinco años y menores de doce, hijos de vecinos ó domiciliados en los respectivos términos municipales.

Tratándose de un servicio de importancia no dudo que los Señores Alcaldes lo cumplirán con exactitud y esmero.

Palma 4 de Marzo de 1909.

El Gobernador,
L. de Irazazábal

Núm. 516

Secretaría.—Neg. 4.º—Espectáculos

CIRCULAR.—Recordada telegráficamente por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la R. O. de 5 de Febrero de 1908 prohibiendo en absoluto las corridas de vaquillas y toretes ensgados ó en libertad y alquitranados, publicada en la *Gaceta* del 6 inmediato siguiente y a propósito de cuyo cumplimiento dictó este Gobierno su Circular del día 1.º de Agosto último inserta en el BOLETIN de esta provincia número 6486 y con el fin de impedir espectáculos tan incultos y peligrosos, he acordado publicar esta Circular haciendo saber:

1.º En lo sucesivo no se concederá por este Gobierno autorización alguna para celebrar corridas de toros ó de vaquillas si en la localidad en que se solicite no existe verdadera Plaza ó Circo Taurino, debiendo tomar parte como lidiadores, toreros de oficio con exclusión absoluta de jóvenes de los pueblos.

2.º Si contraviniendo lo dispuesto se celebrasen capeas en algún pueblo sin mediar permiso de este Gobierno procederé en primer término contra los Alcaldes que no impidan el espectáculo, suspendiéndolos en sus cargos é impondré discrecionalmente multas con arreglo al art.º 22 de la ley provincial a quienes tomen parte en aquel.

Encargo a los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad a la presente Circular y ordeno a todos los Agentes de mi Autoridad den a este Gobierno rápidamente cuenta de cualesquiera infracción que se cometa.

Palma 4 de Marzo de 1909.

El Gobernador,
L. de Irazazábal

Núm. 517

Secretaría.—Neg. 4.º—Expropiaciones

CIRCULAR.—Fijada por la Alcaldía de Felanitx la relación de propietarios interesados en la expropiación de un solar para el ensanche de la plaza de la Libertad de la barriada llamada de Can Alou, he acordado de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y 23 del Reglamento para su aplicación, que se publique en este BOLETIN OFICIAL dicha relación a fin de que los interesados puedan exponer en la Alcaldía de Felanitx y en el plazo de quince días lo que estimen conveniente contra la necesidad de la ocupación del inmueble que se trata de expropiar, pero en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Palma 4 de Marzo de 1909.

El Gobernador,
L. de Irazazábal

TÉRMINO MUNICIPAL DE FELANITX

RELACIÓN nominal de los interesados en la expropiación de una casa y solar situada en la finca colonia de Can Alou de este término.

Nombres de los interesados Sebastián y Ana Roig y Martorell y herederos de Francisca Roig y Martorell, por indiviso entre todos, situación correlativa de las fincas 1, clase de la finca que ha de expropiarse un solar de cuarenta pasos en cuadro, con una casa edificada en el mismo, nombre de los colonos ó arrendatarios Julián Timoner Adrover.

Felanitx 24 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Guillermo Puig.—El Secretario, Mateo Rosselló.

Núm. 518

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D.^a Antonia Magrauer y Reinés de esta vecindad pidiendo permiso para instalar un motor de gas de 10 caballos de fuerza en uno de los departamentos de la fabrica de productos químicos que tiene establecida en la calle de la Fábrica, del Arrabal de Santa Catalina, y en cumplimiento de lo que previenen las Ordenanzas municipales respecto al particular, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días contados desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a efectos de reclamación.

Palma 1.º de Marzo de 1909.—El Alcalde, Antonio Rosselló.

Núm. 519

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Agosto de 1908. Sesión del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se desestimó un dictamen por el que se proponía indemnizar á D. Juan Castillo, constructor de ciertas obras inmediatas al Torren del Mal Pas.

Se acordó tomar en consideración una instancia suscrita por comerciantes, industriales y propietarios por la que solicitan se gestione que el mercado que los sábados se celebra en esta ciudad, sea prorrogado hasta el domingo á medio día.

Se acordó adherirse á la fiesta escolar que la Junta de Instrucción pública debe organizar en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, prestandole únicamente su concurso moral.

Se acordó rectificar el segundo apellido de un mozo del alistamiento de esta capital, para el año de 1906.

Se acordó rectificar la naturaleza de un mozo del alistamiento de esta capital, para el año 1905.

Se aprobó un dictamen en el que se propone cierta reforma en el alumbrado del arrabal de Santa Catalina.

Se aprobó un dictamen por el que se determina la manera de procederse contra los dueños de carros y carretones morosos en el pago del arbitrio.

Se aprobó un dictamen por el que se aclara la condición 19 del contrato para el arbitrio sobre perros, acordando levantar las multas impuestas á los perros que no transitan por la vía pública.

Se aprobó un dictamen referente á nuevas sepulturas en el Ensanche del Cementerio.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó suspender la sesión para continuarla el día de mañana á las 12.

Se aprobó el proyecto y presupuesto para la continuación de las obras de reforma y ensanche del camino de la Vileta.

Se acordó indemnizar al propietario de una casa de la calle de los Olmos, por los perjuicios que aquella sufrió con motivo de la nueva rasante de dicha calle.

A instancia del contratista, se acordó demorar la reparación del piso del paseo de la Rambla.

Se aprobó un dictamen referente á una alcantarilla construida en Santa Catalina.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó oficiar al Presidente de la Junta Administrativa de la Plaza de Toros, en súplica de que dentro tercero día manifieste cuales son los actuales concesionarios de dicha plaza, cuya representación admita la expresada Junta.

Se aprobaron las distribuciones de fondos del presupuesto del Ensanche correspondiente á Julio y Agosto.

Se aprobó la distribución de fondos del presupuesto municipal corriente, para las atenciones del mes de Agosto.

Se acuerda hacer un donativo, por una sola vez, á las viudas de dos empleados municipales.

Se ratifica el acuerdo de adquirir varias obras.

Se aprobó una relación de altas de contribuyentes por impuesto sobre carruajes de lujo.

Se acordó que dos de los Señores de la Comisión de Ensanche en unión del Concejal Sr. Serra practiquen las gestiones necesarias para que pueda tener lugar la apertura de la calle 85 del plano de Ensanche.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó volvierá á la Comisión, un dictamen por el que se proponía adquirir una máquina de escribir, para cuando haya fondos disponibles para ello.

Se aprobó un dictamen referente á la venta de las verduras que quedan en depósito en la Plaza Mayor un día para otro, acordándose que para implantar dicha medida, una Comisión indique que clase de verduras han de ser objeto de tal medida.

Se acordó pase á informe de los señores

Síndicos un dictamen referente á la gratificación que satisface para una plaza de Ayudante repetidor de la escuela de Artes é Industrias.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador trasladando la R. O. del Ministerio de Instrucción Pública declarando monumento nacional á la Puerta de Santa Margarita.

Se dió cuenta de otro oficio del Sr. Gobernador acompañado de una copia del informe emitido por la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos acerca del estado actual de dicha Puerta, acordándose que no se ponga mano á ésta sin previo dictamen de persona competente.

Acordóse haber visto con satisfacción un oficio de Lo Rat Penat de Valencia.

Se acordó pase á informe de la respectiva Comisión un oficio de la Union Protectora Mercantil referente á la prórroga del mercado del sábado.

Se acordó conceder dos meses de licencia al Concejal Sr. Fuset.

Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad á D.^a Magdalena Vich Palmer.

Se concedieron varios permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se acordó ordenar el inmediato desocupe de un callejon, contiguo al presidio viejo.

Se aprobaron varias liquidaciones de obras efectuadas en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen referente á varias parcelas para la apertura de la calle 85 del Ensanche.

Se acordó prorrogar el plazo de la adquisición voluntaria de cédulas personales.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Juez comunicando haberse interpuesto demanda contra el Ayuntamiento por varios concesionarios de la Plaza de Toros, acordándose pase dicho oficio á la Comisión de Ensanche.

Se acordó facilitar ciertos datos á la Cámara de Comercio Española en Inglaterra.

Se acordó que por una Comisión especial se estudie la posibilidad de celebrar Ferias y Fiestas en Palma.

Se acordó instruir expediente en averiguación del motivo porque dejó de entrar agua en Palma castigándose al culpable del hecho.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó pasará á informe de la Comisión de Ensanche dos oficios del Arquitecto D. Tomás G. Acebo.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobaron varios justiprecios de parcelas para ensanche de la vía pública.

Se acordó el arreglo de varios sifones.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó el pago de cierta cantidad por contribución territorial.

Se acordó solicitar la devolución de cierta cantidad que se satisface por el antedicho concepto.

Se aprobó una relación de altas sobre el importe del padrón del impuesto sobre cédulas personales.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Ensanche y Murallas una reclamación del Sr. Cortés por la que pide poder percibir arbitrios de ocupación de terrenos procedentes de la Muralla.

Se aprobó un dictamen referente á la resolución dada á las reclamaciones de contribuyentes por el impuesto de carruajes de lujo.

El Ayuntamiento se da por enterado de la notificación de la demanda interpuesta por los concesionarios de la Plaza de Toros contra esta Corporación, acordando que los Síndicos informen con urgencia.

Se aprobó una relación de las reclamaciones de contribuyentes por impuesto de cédulas personales.

Se concede un permiso para obra particular en el Ensanche.

Se acordó pase á informe de la Junta Provincial de Sanidad, el informe del Mé-

dico municipal Sr. Oliver referente al desarrollo de fiebres en el Pla de San Jordi.

Se acordó el pago de un pequeño gasto con motivo de la visita de los turistas argelinos á esta capital.

Se acordó adherirse á la Exposición Nacional permanente de Industrias en Madrid.

Se acuerda que los Letrados Sres. Socias y Rosselló informen acerca de la actitud que el Ayuntamiento ha de tomar en la demanda interpuesta por algunos de los causa-habientes de los cencionarios de la Plaza de Toros.

Se acordó la construcción de un trozo de alcantarilla en el foso de la muralla.

Se acordó unir á los antecedentes los artículos que el Sr. Estada publica en el periódico «La Última Hora» referente á la puerta de Santa Margarita y demás que se publiquen en la prensa local.

Se acordó adquirir 50 ejemplares de la revista El Nord de Afriques.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales durante el mes de Julio.

Se acordó devolver la fianza á un contratista que fué de la Limpieza pública.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó el acta de una subasta para contratar el servicio de acopio y suministro de piedra, como igualmente el traspaso de dicha subasta.

Se acordó la formación de un proyecto para la construcción del nuevo piso de la calle de San Miguel.

Se aprobó un dictamen referente al permiso concedido á D. Juan Palmer, para que tres de sus carruajes puedan permanecer en la parada de la P. de Santa Eulalia y otro en la plaza del Mercado.

Se acordó la interposición de un pleito contencioso contra el fallo del Sr. Delegado de Hacienda con motivo de eliminar del padrón de carruajes de lujo á los de los Sres. Berga y Tous.

Se aprobó un certificado de las obras efectuadas por el contratista Sr. Rosselló con motivo de la apertura del portillo en el baluarte de Santa Margarita.

Se acordó pase á informe de los señores Síndicos, un oficio del Sr. Gobernador por el que se declara exceptuado de subasta la venta de una manzana procedente del derribo del recinto amurallado.

Se aprobó una proposición del Síndico Sr. Bennasar referente al asunto de los solares de la Plaza de Toros con motivo de cierta demanda, acordando personarse en forma en los autos.

Se acuerda tributar un voto de gracias á los Letrados Sres. Socias y Rosselló, al Sr. Alcalde accidental y al Gobernador Militar Sr. Pérez Clemente.

Se acuerda hacer el correspondiente depósito para la incautación de las 40 hectáreas que el Ayuntamiento debe ceder al Ramo de Guerra.

Se acordó trasladar un oficio del Arquitecto Municipal respecto al hallazgo de sepulturas en el Camino de San Fangos, á la Sociedad Arqueológica Luliana y á la Junta de Monumentos históricos.

Se acordó adherirse al Congreso Internacional de la Tuberculosis.

Se acuerda instalar un minjitorio en la calle de Bordoy.

Se acordó que la Comisión de Obras gire una visita á ciertas obras que por un particular se efectúan en el camino de's Molinés.

Se acordó sean desocupadas las mesas reguladoras que para la venta de carne el Ayuntamiento instaló en la Plaza Mayor.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas de este Ayuntamiento respectivas al año 1907, que son Cuenta del Presupuesto con todos sus detalles y explicaciones. 2.º Cuenta de Propiedades y derechos. 3.º Cuenta de Caja. 4.º Cuenta general del Ensanche.

Se aprobó el presupuesto extraordinario para el vigente año 1908.

Se autorizó al Ayuntamiento para contratar en subasta pública y á contar del 1.º de Enero de 1909, por uno ó unos años el aprovechamiento de recaudación de arbitrios y otros servicios municipales.

Se autorizó en el presupuesto del Ensanche una transferencia de crédito de pesetas 3.500 del capítulo 10 artículo 3.º artículo 8.º de dicho capítulo.

Palma 23 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, A. Rosselló Oazador.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 520

AYUNTAMIENTO DE FELANTIX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1908.

Sesión ordinaria del día 2.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó que fueran contados por los existentes del Municipio los arboles existentes en las calles del ensanche de la Torre y que sus frutos sean recolectados por cuenta de este Municipio, despues de estar enterada la Corporación del número de dichos arboles. Se acordó ordenar á D. Guillermo Perelló que dentro el plazo de quince días rellene las norias que ha construido en el ensanche de la Torre contigua á la calle de Zavellá, por haber faltado á las vigentes leyes de aguas. Se presentaron catorce denuncias hechas por la Guardia Rural, por pastoreo abusivo, y se acordó fueran multados sus infractores.

Se acordó que para dar copia del dictamen emitido por tres abogados referente á los asuntos del ensanche de la Torre, á D. Guillermo Perelló, deberá éste abonar la mitad de su importe. Se aprobó una cuenta de cemento empleado en la construcción de la cisterna de la consistorial.

Se aprobó el expediente de fallidos de cédulas personales del año mil novecientos siete. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Julio. Se acordó celebrar la fiesta civil religiosa de San Agustín como en los años anteriores designando á la Comisión que se cuida de la de Santa Margarita para que la lleve á efecto conforme se ha acordado. Se aprobó el presupuesto Municipal ordinario formado para el próximo año de 1909, acordándose exponerlo al público á efectos de reclamación por espacio de quince días. Se enteró el Ayuntamiento de una instancia de Francisco Riera sobre las obras que lleva á efecto Miguel Ramon en su casa calle de Cuatro Esquinas, y se acordó suspender su resolución. Se acordó que los peones camineros que están destinados á la vigilancia de los campos, usen revolver para su defensa personal, solicitando del señor Gobernador Civil de esta provincia el consiguiente permiso. Se presentaron catorce denuncias por infracción del artículo diez de las ordenanzas municipales y que sean multados sus infractores. Se enteró el Ayuntamiento de la R. O. sobre cambio de los duros ilegítimos y se acordó hacerlo público por medio de pregon para general conocimiento. Se aprobó un proyecto de permisos para obras de particulares, en donde constaran las condiciones á que habrán de sujetarse. Se nombró al Secretario del Ayuntamiento para asistir á la discusión y aprobación de los presupuestos carcelarios de este partido para el año 1909. Se designó al peon caminero Antonio Bennasar para vigilar y recoger las almendras de los arboles existentes dentro las calles del ensanche de la Torre, que son propiedad de este Ayuntamiento. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se enteró el Ayuntamiento de que se había personado en el Caserío de Cas Concos la Comisión técnica nombrada por la Diputación Provincial para el estudio de la enfermedad que ha aparecido en los almendros de aquellos lugares y acordó que-

dar enterado. Se acordó adquirir dos piedras para colocar en la pescadería pública de esta ciudad para la venta del pescado. Se acordó desestimar al sirviente de la casa de Beneficencia nombrándose en sustitución de éste a Guillermo Obrador Roig. Se presentaron por la Guardia Rural diez y seis denuncias contra otros tantos infractores de las Ordenanzas Municipales acordándose fueran multados los infractores. Se acordó limpiar el pozo público llamado El Pon Nou dels Freres. Se acordó rectificar el acuerdo ó acuerdos tomados anteriormente que ordenan la resolución de los frutos de todos los árboles existentes en las calles del ensanche de la Torre que comprende el expediente de bajas de la contribución territorial, en el sentido de que queda el referido acuerdo ó acuerdos sin fuerza ni validez en cuanto al extremo expresado y que se procederá por este Ayuntamiento a la recomposición de las calles aludidas, haciendo desaparecer todos los abstráculos que impidan ó estorben el libre tránsito por ellas, ya sean árboles ó lo que fuere. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó á propuesta de la Comisión de obras suspender las que se llevan á efecto en la casa de Miguel Ramon, de la calle de las Cuatro Esquinas, cerrando con tabique el solar de la citada casa y que se forme el nuevo plano perimetro de dicha calle por el Sr. Arquitecto Provincial. Se señaló otro plazo de quince dias á D. Guillermo Perelló para que haga desaparecer la noria que tiene construida en el ensanche de la Torre, pues pasado este plazo sin haberlo cumplido se llevará á efecto de oficio y á costa de Perelló. Se acordó admitir la estantería hecha por subasta por el carpintero Gabriel Oliver, la cual ha sido colocada en el Archivo Municipal y por consiguiente que se abone su importe á dicho contratista. Se dió cuenta de haber sido presentadas siete denuncias por infracción del art. 10 de las Ordenanzas municipales y se acordó fueran multados los infractores. Se acordó acudir al Sr. Director de la deuda pública en demanda de una certificación expresiva de todos los bienes y censos que han sido desamortizados por el Estado á este Ayuntamiento como tambien el paradero de ciertos vales presentados á la consolidación en el año 1836. Se enteró el Ayuntamiento de que el lmo. Sr. Obispo de esta Diócesis pretendia la propiedad de la Capilla vieja existente en la plaza de la extinguida colonia de Can Aion y se acordó pase á informe de la Comisión de Obras. Se dió cuenta de que el Sr. Director de la Estación Enologica de Vilafranca del Panadés dió una conferencia pública, en el Salon de la Cuartera, que versó sobre la confección y elaboración de vinos y se acordó haberlo visto con mucho agrado. Se acordó el pago de una cuenta presentada por Francisco Riera. Se acordó reducir la multa de D. Nicolas Forteza á la cantidad de 2'50 pesetas en vez de las 25 que se le habian impuesto. Se acordó que todos los ganados que sean encontrados sin llevar un solo cencerro ó que si los traen haya alguno tapado ó obstruido intencionadamente, se aplique a sus dueños el máximo de la multa. Se acordó adquirir un revolver para la Guardia Municipal. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó suspender el fallo de varias reclamaciones de consumos puesto que la Comisión de Hacienda no habia aun emitido su informe. Se aprobó una cuenta de papel sellado y sellos importando 51'75 pesetas. Se acordó el pago de cinco pesetas importe de una dieta de carretón para conducir á los Ingenieros que examinaron la enfermedad de los almendrals de este término. Se presentaron por la Guardia Rural ocho denuncias contra otros tantos infractores del art. 10 de las Ordenanzas Municipales y se acordó fueran multados los infractores. Se enteró el Ayuntamiento de una circular del lmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre formación del presupuesto Municipal para el año 1909 y

se acordó quedar enterado. Se acordó que la Comisión de Instrucción pública informe sobre el aumento de alquiler que pide el dueño de la casa que ocupa el maestro de la escuela de niños de Cas Concos. Se acordó prorrogar la cobranza voluntaria de consumos hasta el día quince del próximo mes de Septiembre. Y se levantó la sesión, de que certifico.

Felanix 10 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Juan Caldentey.—Mateo Roselló, Secretario.

Núm. 521

AYUNTAMIENTO DE ARTÁ

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Agosto de 1908.

Sesión ordinaria del día 2.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Fué aprobada una cuenta del Sr. Riera importante 80'04 pesetas. Tambien fué aprobado otra cuenta del Sr. Fran que asciende á 21'75 pesetas. Se acordó adquirir un ejemplar del album artistico-literario remitido por el círculo de Bellas Artes Madrid.

Sesión ordinaria del día 9.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el proyecto de fachada de una casa en la barriada de «Ne Pericon» propio de Cristobal Solivellas. Se autorizó al Sr. Alcalde para que designe la persona que debe asistir al examen, discusión y aprobación en su caso del presupuesto carcelario del partido correspondiente al año de 1909. Se acordó que á la mayor brevedad se continuen las obras del alcantarillado de aguas sucias á fin de que desagué lo más lejos posible del casco de la población.

Sesión ordinaria del día 16.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la Circular del Sr. Gobernador referente á la formación del presupuesto de 1909. Se aprobó el proyecto de reforma de fachada de la casa n.º 10 de la calle de la Taulera propia de Bárbara Ginart y de Damiana Torrens. Se acordó que una Comisión de este Ayuntamiento unida á los peritos albañiles Mateo Obrador y Juan Garau giren una visita de inspección á las obras practicadas por don Enrique Galiano en la acequia del Ponterró. Se autorizó á Coloma Fuster Picó para que reforme la entrada de la cochera de su casa de la calle del Abrevadero n.º 1 mientras efectue las obras sin consolidar el edificio de referencia.

Sesión ordinaria del día 23.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó darse por enterado y cumplimentar la Circular de la Administración referente á la adopción y realización de los medios para la cobranza de los cupos de consumos de 1909. Se acordó amillarar á nombre de D. Lorenzo Tous Vives una pieza de tierra llamada Monestivey. Se acordó autorizar á D. Rafael Amorós para que empalme á la cañería pública de la calle del Abrevadero mientras inutiliza el empalme que tiene á la cañería de la calle de la Plaza. De conformidad con el dictamen de la Comisión nombrada al efecto se acordó aceptar como suficientes las obras verificadas por D. Enrique Galiano en el trozo de acequia pública que atraviesa el jardín de la casa que habita. Se acordó aceptar y agradecer el ofrecimiento hecho por los Sres. Médicos y Farmaceuticos municipales de renunciar á favor de este Municipio parte de sus respectivos sueldos.

Sesión ordinaria del día 30.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó exponer al público por 15 dias el presupuesto municipal ordinario de 1909 y someterlo después á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal. Fueron admitidas las renunciaciones de los empleados municipales Miguel Gil Carrió escribiente temporero y Juan Llaneras Danús oficial sache, nombrándose para ocupar las vacantes con el caracter de interinos á Francisco Llúteras Sancho escribiente temporero y á Juan Riera Garau oficial sache.

Se acordó alquilar un cuarto dormitorio y comprar dos colchones para alojar la Guardia Civil.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordaron los medios para hacer efectivos el cupo de consumos y recargos autorizados para el año 1909.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

Artá 8 Septiembre de 1908.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm. 522

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1908.

Sesión ordinaria del día 1.º en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se leyeron las disposiciones de los «Boletines Oficiales» de la semana, y se dió cuenta de haberse recibidos aprobados los Apéndices al Amillaramiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Julio.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se aprobaron varias cuentas. Se concedieron varios permisos para efectuar obras.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Fomento dos instancias, una de D. Juan Carda Salvá y la otra de doña Francisca Salvá Mataró, sobre reclamación de ciertos perjuicios y gastos.

Se acordó requerir á D. Miguel Cañellas Mut para que presente por duplicado el debido plano y memoria de las obras que tiene en proyecto.

Y se acordó interesar dictamen técnico á un Arquitecto sobre las obras que tiene en proyecto D. Miguel Munar Durán, de las cuales ha presentado el oportuno plano.

Sesión ordinaria del día 8 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Fomento una instancia de Miguel Cañellas Mut, sobre reclamación de perjuicios.

Se acordó pasar otra instancia á la misma Comisión, de D. Miguel Munar Durán, sobre reclamación tambien de perjuicios.

Sesión ordinaria del día 15 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de una circular del Gobierno Civil sobre la formación de los Presupuestos ordinarios para 1909, y otra de la Administración de Hacienda invitando á las Corporaciones municipales para que ingresen el tercer trimestre de Consumos dentro del mes en curso.

Se aprobó el expediente de fallidas por cédulas personales del año 1907, declarando tales en cantidad de 24'75 pesetas.

Se acordó desestimar la petición de don Juan Cerdá Salvá, sobre reclamación de perjuicios y gastos que se suponen causados con el expediente de expropiación forzosa para el ensanche de la plaza Mayor.

Se tomó igual acuerdo en la solicitud de D.ª Francisca Salvá Mataró.

Sesión ordinaria del día 22 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de una Circular de la Administración de Hacienda referente á los medios de realizar los cupos de Consumos señalados para el año 1909. Y se acordó contestar á un oficio de la Alcaldía de Palma interesando que se señalara dia, hora y punto para reunirse nuevamente las Comisiones que entienden del deslinde de los términos, que es de conveniencia suspender por ahora la reu-

nión para dar lugar á esclarecer un extremo que interesa á este Ayuntamiento.

Se acordó desestimar la petición de D. Miguel Cañellas Mut, reclamando perjuicios por no haberle concedido cierto permiso para edificar, y además los causados con el expediente de expropiación forzosa.

Y se acordó desestimar tambien otra petición de don Miguel Munar Durán referente á los mismos extremos.

Sesión ordinaria del día 29 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y la correspondencia.

Se aprobó el proyecto de Presupuesto ordinario para el año 1909, con la tarifa de los arbitrios extraordinarios, y se acordó que se expongan al público uno y otro.

Lluchmayor 2 Septiembre de 1908.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Mojer.

Aprobado el anterior extracto por el Ayuntamiento en la sesión de dia cinco de Septiembre de mil novecientos ocho. Certifico.—G. Aulet, Secretario.

Núm. 523

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Agosto de 1908.

Sesión del día 1.º.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, el extracto de los acuerdos de Julio y la distribución de fondos de Agosto; se acordó el pago de una cuenta de gastos por servicios municipales. Se aprobó en principio el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909, la tarifa de los arbitrios extraordinarios y que se instruya el correspondiente expediente y que se expongan ambos al público á los efectos de la ley municipal.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, se aprobó una cuenta de gastos por servicios municipales y se acordó una trasferencia de crédito. Tambien se acordó el nombramiento de personal para la confección del padrón de cédulas y repartos de rústica y pecuaria para el próximo año de 1909.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 29.—Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909 y el expediente de arbitrios extraordinarios y que se eleven al Gobierno Civil á los efectos procedentes.

Sesión extraordinaria del mismo dia.—Se acordó el medio de hacer efectivos el cupo del impuesto de consumos y recargos, anunciando la convocatoria de los premios y subastas á venta libre y exclusiva y no dando resultado se haga por reparto vecinal y que se ponga en conocimiento de la Administración de Hacienda los acuerdos adoptados.

San Juan Bautista á 19 Septiembre de 1908.—El Secretario, Bartolomé Ramón.—V.º B.º—El Alcalde, Riera.

Núm. 524

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Agosto de 1908.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los B. O. y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes y los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Julio último, acordándose se remitan al Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el B. O. de la provincia.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los B. O. y demás correspondencia de la semana última, y se acordó expropiar de la finca San Felip Vey de Francisca Morey dos metros por cada uno de los lados de las calles de Luis Carreras y Santos Apostoles para ensanchar el paso por la conducción de ganados al mercado y se nombró Perito á Antonio Tugores Sabater para el

4
avaluo de dicho terreno y que se notifique al interesado para que nombre el suyo y se nombró comisionado para que pase a Inca para la formación del presupuesto carcelario de 1909.

Sesion ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los B. O. y demás correspondencia de la semana última, se acordó en vista de un escrito del Maestro Instrucción Primaria de esta villa, que por la Caja de este municipio, se les satisfará docientas pesetas anuales por la retribución de los niños que asistan a la misma, se acordó la venta de las leñas procedentes de la poda de los cipreses del cementerio de esta villa a razón de doce centimos cada haz y los troncos sesenta centimos la docena, se aprobó la liquidación de gastos e ingresos de la fiesta de San Jaime y Santa Ana de este año y se acordó que la música toque todos los domingos por la tarde en la plaza pública.

Sesion ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta anterior, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los B. O. y demás correspondencia de la semana última.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del día 25.—Se aprobó el acta anterior, y se acordaron los medios de llevar a cabo el impuesto de consumos de 1909.

Muro 1.º Septiembre de 1908.—El Alcalde, Jaime Campamar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 525

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1908.

Sesion ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta anterior a excepción del acuerdo de sustitución del Recaudador D. Vicente Rosselló Riera y nombramiento para dicho cargo de D. Juan Boned Ribas. Se acordó cumplimentar las disposiciones contenidas en la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Julio último.

Sesion ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de hoy.

San Antonio Abad a 3 de Septiembre de 1908.—El Secretario, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Ribas.

Núm. 526

AYUNTAMIENTO DE SINEU
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Agosto de 1908.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Leida y aprobada la anterior, se acordó y aprobó la distribución de fondos para el mes. Se acordó el pago de 4 pesetas de imprevistos. Se dió cuenta de una instancia de varios vecinos de Llorito, en queja del proceder de la Junta Administrativa del Monte Comunal de Llorito, sobre la distribución de los aprovechamientos; y en su vista, se acordó nombrar una Comisión para inspeccionar la documentación de la misma, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Seguidamente de leida y aprobada la anterior. Dióse lectura a la circular referente a la formación del presupuesto ordinario para 1909, y se acordó formar el proyecto del mismo a la brevedad posible; y se levantó la sesión despues de acordados algunos pagos.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Despues de leida y aprobada la anterior, fué examinado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1909, y estimandolo conforme, se acordó su exposición al publico por quince dias y someterlo despues a la aprobación de

la Junta Municipal. Se acordó un pago de imprevistos y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Leida y aprobada la anterior, lo fué tambien el extracto de los acuerdos del mes de Julio y se acordó su remision al Gobierno Civil para su publicación en el B. O. Se acordaron algunos pagos y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del día 26.—Leida y aprobada la anterior, fueron leidas las disposiciones vigentes que ordenan la adopción de medios para cubrir los cupos de Consumos para el año 1909, y se acordó el ensayo de dichos medios, haciendo al efecto el llamamiento de gremios y en su caso el anuncio de las subastas correspondientes debiendo añadir a dichos cupos los recargos municipales autorizados; y se nombraron comisionados para con el Sr. Alcalde presidir los encabezamientos y subastas y redactar los pliegos de condiciones oportunos; y finalmente se acordó poner en conocimiento de la Administración de Hacienda de la Provincia la adopción de medios acordada y se levantó la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Sineu 14 Octubre de 1908.—P. A. del A. y J. M.—Mateo Barceló, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, C. Teodoro Servera.

Núm. 527

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Agosto de 1908.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 3.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados; el extracto de los acuerdos de Julio y su remisión al Sr. Gobernador para su publicación en el B. O.; la distribución de fondos del presente mes y remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador; la aprobación de varias cuentas por diferentes servicios entre ellas la de gastos de festejos de las fiestas de San Jaime; Se acordó aplicar a imprevistos una cuenta de cien pesetas deficit de gastos de las vacas lidiadas la vispera de San Jaime; y se tomaron diferentes determinaciones y reglas a que deben sujetarse los expendedores de carne de la localidad.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 10.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados: Se acordó nombrar al Secretario para pasar a Inca a la discusión y aprobación del presupuesto carcelario del partido para el año de 1909.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 17.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados y que por la Comisión de Hacienda se formule y presente a la mayor brevedad el proyecto de presupuesto para 1909.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados: Se acordó los recargos municipales que han de imponerse sobre contribuciones e impuestos del próximo año y se concedió permiso al vecino Gabriel Cantarellas para una edificación.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 31.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados: Se acordó conceder permiso al vecino Pedro Cladera para cerrar un solar con una pared de 12 palmos; Se acordó la admisión del puente construido en el torrente de Bager y la aprobación de la liquidación del rematante, aumento de obra y demás gastos ocasionados; y se aprobó una cuenta de instrumentos de la Música Municipal.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del día 31.—Se aprobó la anterior y se acordó la adopción de medios para cubrir el cupo de consumos del próximo año de 1909.

La Puebla 5 de Septiembre de 1908.—Eleuterio Marqués, Secretario.

Leido y aprobado en sesión del día 7

de dicho mes.—Eleuterio Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Comas.

Núm. 528

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 1908.

Sesion ordinaria del día 5 de Julio.—Se dá cuenta del resultado de la visita girada por el Inspector provincial de 1.ª enseñanza a las escuelas de esta localidad. Se aprueba la distribución de fondos para este mes.

Sesion ordinaria del día 12.—Se acuerda una limosna a las hermanas de Caridad de este pueblo. Se nombra la Comisión que ha de entender en los trabajos del Registro Fiscal de este término municipal.

Sesion ordinaria del día 19.—Se dá cuenta del resultado de la subasta de un perro detenido en el corral común y se aprueba el extracto de acuerdos del 2.º trimestre.

Sesion ordinaria del día 26.—Se nombra comisionado para el ingreso de mozos en la Caja de la zona de Inca. Se declaran partidas fallidas varias cuotas por contribución territorial correspondientes al ejercicio de 1906 y 1907.

Sesion ordinaria del día 2 de Agosto.—Se ratifica el acuerdo que se refiere a declaración de partidas fallidas que importan en junto 52'31 pesetas.

Sesion ordinaria del día 9.—Se nombra representante de este Ayuntamiento para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario del partido para 1909.

Sesion ordinaria del día 16.—Se acuerda remunerar al arrendatario del corral municipal los gastos ocasionados por el deposito de una oveja de dueño desconocido. Se aprueba la distribución de fondos para el mes en curso.

Sesion ordinaria del día 23.—Se acuerda el ingreso en la Tesorería del tercer trimestre de Consumos. Tambien se acuerda convocar la Junta Municipal para cubrir los cupos de consumos y recargos para el próximo año de 1909, mediante los recursos legales. Por un Sr. Concejal se reclama el balance y acta de arqueo de fondos del mes pasado.

Sesion ordinaria del día 30.—Se entera el Ayuntamiento de que la Junta municipal acordó nombrar, Farmacéutico titular interino a D. Clemente Gayá Bauzá vecino de San Juan con el haber anual de 50 puestas, acordándose remitir el anuncio en el «Boletín Oficial» para proveer en propiedad dicha plaza. Tambien se acuerda satisfacer de imprevistos varios trabajos de Secretaría y autorizar al Sr. Alcalde para realizar las obras de conservación de esta Casa Consistorial.

Sesion ordinaria del día 6 de Septiembre.—Se aprueba la distribución de fondos para este mes. Se destituye al Recaudador Depositario de este Ayuntamiento y se nombra el que ha de sustituirle.

Sesion ordinaria del día 13.—Se aprueba la entrega del Depositario saliente al entrante de la existencia y documentos que se hallaban en su poder. Se nombran comisionados al Sr. Alcalde, Concejal Señor Bou, y al actuario para la recogida de la inscripción de bienes de propios que posee este Ayuntamiento y enterarse de los gastos probables del recurso Contencioso-Administrativo para su inclusión en presupuesto.

Sesion ordinaria del día 20.—Se aprueba en principio el proyecto de presupuesto municipal para 1909.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Se acuerda renunciar el recargo municipal sobre carruajes y caballerías de lujo e imponer el máximo en consumos, contribución industrial y cédulas personales.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del día 25 de Agosto.—Se acuerdan los medios para cubrir los cupos de consumos y recargos pa-

ra 1909 y se nombra Farmacéutico titular interino a D. Clemente Gazá Bauzá.

Aprobado el extracto que precede en sesión de hoy.

Vilafranca 25 de Octubre de 1908.—El Secretario accidental, Antonio Oiver.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Barceló.

Núm. 529

AYUNTAMIENTO DE MARIA

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1908, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince dias a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Maria 1.º de Marzo de 1909.—El Alcalde Teniente 1.º, Martín Monjo.—P. A. del A.—Antonio L. Monjo, Secretario.

Núm. 530

AYUNTAMIENTO DE SELVA

El proyecto de alineación y rasante de la calle de Escorca de este pueblo formado por el Arquitecto Provincial y aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 28 de Febrero último queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 20 dias contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que las personas interesadas puedan presentar durante dicho plazo las reclamaciones que crean convenientes.

Selva 1.º Marzo de 1908.—El Alcalde, Jaime Solivellas.—El Secretario, Pablo Morey.

Núm. 531

Don Emilio Velez Sanchez, Juez de primera Instancia e Instrucción del distrito de la Catedral de la Ciudad de Palma de Menorca.

Por el presente segundo edicto se llama al ausente Jaime Barceló y Bauzá, de cincuenta y tres años de edad, natural de esta ciudad, hijo de Bartolomé y de Francisca, ó a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes para que dentro el término de dos meses a contar desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezcan en el expediente promovido ante este Juzgado y Escribanía de D. Sebastián Gazá por Margarita Arbona y Pallicer consorte del Barceló sobre declaración de ausencia de éste, al objeto de que puedan alegar lo que estimen y sea pertinente respecto a la declaración solicitada.

Por tanto y a fin de que surta los efectos correspondientes publico el presente segundo edicto en virtud de lo acordado en providencia de hoy en Palma a veinte y siete de Febrero de mil novecientos nueve.—Emilio Velez.—Ante mi, Sebastián Gazá.

Núm. 532

Don Teodoro Pou y Magraner, Teniente de navio de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Habiendo sido hallado por fuerza de carabineros del punto de la Colonia de San Pedro (Artá) en la playa y próximo al Torrente de las Boyas del citado Distrito un palo de 24 pies de largo por 15 centímetros de ancho, teniendo otro de 9 pies y de igual espesor, a un extremo sujeto por cuatro tornillos grandes de forma ambos un poco redondo, se hace público por medio del presente edicto a fin de que los que se consideren dueños de los citados palos, se presenten a deducirlo por sí ó por medio de apoderado en el término de un mes ante el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de Cartagena donde se remitirá el expediente.

Palma 27 Febrero de 1909.—El Juez Instructor, Teodoro Pou.—Por mandado de S. S.—José M.ª Vives, Secretario.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA